

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16,
y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, pesos
fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor se-
guridad, la carta vendrá certi-
ficada.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion, Ponciano, núm. 3
duplicado, segundo izquierda.

En la Habana.—Libreria de
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
número 70.

No se devuelve ningun es-
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 21 de Julio de 1873.

ADVERTENCIA.

Hemos retrasado tambien la publica-
cion de este numero para dar cuenta de
las sesiones celebradas por la Junta
Central de Maestros de primera ense-
ñanza.

El numero correspondiente al 14 del
actual, que debian haber recibido nues-
tros suscritores, lo supliremos da ndoles
por separad; el Reglamento de la As-
ciacion nacional del Magisterio y algun
otro documento de interes que emane
de la Junta Central.

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO.

Prometimos en el número anterior dar á nuestros
lectores una reseña detallada de las sesiones celebradas
por la Junta Central de Maestros de primera enseñanza,
y vamos á cumplir nuestra promesa de la mejor mane-
ra que nos sea posible, dada la precipitacion con que
escribimos estas líneas.

SESION PREPARATORIA.

Reunidos los representantes de las Asociaciones pro-
vinciales en la calle de las Tres Cruces, núm. 3, cuarto
principal, el dia 6 del actual, bajo la presidencia de
D. Rafael Cobeña, este dió cuenta en breves palabras
del objeto de la reunion, que no era otro sino el de
examinar las actas presentadas y determinar el modo de
inaugurar solemnemente la Asociacion.

Acto seguido fueron presentadas y admitidas las ac-
tas de los señores representantes siguientes: D. Eugenio
Cemborain y España, por Albacete; D. Valentin María
Mediero, por Avila; D. Pedro Moreno Rubio, por Ba-
dajoz; D. José María Ania, por las Baleares; D. Anto-
nio Buenavida, por Burgos; D. Carlos María Yeves,
por Barcelona; D. José María Póntes, por Cádiz; Don
José Carbó, por Castellon; D. Rafael Monroy, por Cór-
doba; D. José María Yeves, por Cuenca; D. Ricardo
Gomez de Ortega, por la Coruña; D. Pedro Izquierdo y
Ceacero, por Granada; D. Gregorio Herrainz, por Gua-
dalajara; D. Jacinto Sarrasí, por Huelva; D. Mariano
Carderera, por Huesca; D. Manuel María Montero, por
Jaen; D. Domingo Fernandez Arrea, por Leon; D. Bo-

nifacio Saenz, por Logroño; D. Pedro de Diego, por Ma-
drid; D. Samuel Diez y Perez, por Palencia; D. Jacin-
to Sarrasí, por Pontevedra; D. Agustin Sardá, por Sa-
lamanca; D. Lázaro Ralero, por Segovia; D. Raimundo
Gomez Tutor, por Soria; D. Santiago Garcia, por Tar-
ragona; D. Ildelfonso Fernandez y Sanchez, por Tole-
do; D. Daniel Prats, por Valencia; D. Mariano Carde-
rera, por Valladolid; D. José Gomez Varon, por Za-
mora.

Por mayoría se acordó que la Junta Central provi-
sional continuase dirigiendo las sesiones hasta que se
procediese al nombramiento de la Junta Directiva de
la Asociacion.

Tambien se acordó, á fin de adelantar los trabajos
cuanto fuese posible, se nombrase una comision que
presentara en la primera sesion ordinaria los reglamen-
tos oportunos, y quedaron nombrados en este concepto
los Sres. Sarrasí, De Diego, Fernandez y Sanchez, Es-
paña, Montero, Herrainz y Prats.

Se determinó que la sesion inaugural se celebraria
el dia 9 de los corrientes en la forma indicada por la
Junta provisional.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se le-
vantó la sesion.

SESION INAUGURAL.

El 9 del corriente, segun estaba anunciado, se abrió
la sesion á las cuatro de la tarde en el Paraninfo viejo
de la Universidad, bajo la presidencia del Sr. Cobeña,
con asistencia de los Sres. Representantes que habian
concurrido á la sesion preparatoria, y en presencia de
todo el Profesorado de las Escuelas públicas de ambos
sexos de Madrid y gran número de señoras y caballe-
ros, invitados de antemano á esta solemnidad.

El Sr. Presidente anunció en correctas frases el
objeto que se propusieron los individuos que componian
la Junta Central provisional al pretender que, como se
ha logrado, se organizase el Magisterio por distritos y
provincias, á fin de impulsar la primera enseñanza por
las vías del progreso y lograr que el Profesorado, auxi-
liándose mutuamente, saliese de la precaria situacion en
que se halla; y concluyó felicitándose en nombre de la
Central provisional, en nombre de todos los Maestros
españoles y en nombre tambien de los Representantes
de las Asociaciones provinciales, de que las tareas por

la Junta provisional comenzadas hayan alcanzado un éxito tan feliz como lisonjero.

Acto seguido el Sr. D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, vocal de la Junta Central provisional, ocupó la tribuna y leyó, en nombre de esta Corporacion, la siguiente

MEMORIA.

Señores: La Junta Central Provisional de Maestros de Escuela pública viene hoy ante vosotros, cumpliendo sus propios mandatos, á resignar en vuestras manos los poderes de que se revistiera, inspirada en el deseo de ser útil á todos sus compañeros en el nobilísimo arte de la educacion y de la enseñanza; y con tan plausible motivo, y para celebracion de acto tan espontáneo y transcendental, animada de aquellos sentimientos que fueron la causa primordial y determinante de sus trabajos, ella misma se congratula por haber llegado á la ocasion que aquí nos reúne para coronar, con vuestros esfuerzos, con vuestro saber y patriotismo, la obra por nosotros comenzada en beneficio del Profesorado de Primera Educacion.

Nosotros abrigamos la seguridad de que la Asociacion Nacional del Magisterio, aspiracion constante de todos sus individuos durante los últimos años, será, de hoy más, un hecho positivo que, aunque modesto en apariencia, alcanzará un valor inmenso en los anales del tiempo, y ocupará una página de gloria en los fastos profesionales, como quiera que, mejorando la condicion espiritual y material de nuestra clase, logrará consolidar las conquistas del progreso humano en todas sus variadas manifestaciones, haciendo que las sociedades modernas, dirigidas por el humilde misionero de la ciencia, no sólo afiancen el cumplimiento de sus destinos sobre la tierra, si que tambien preparen el camino de la virtud y del honor á nuevas generaciones, que un dia cosecharán, venturosas, el fruto que nosotros cultivamos con tanto afán.

Si la asociacion es la ley constante de la vida en todos los seres animados; si la asociacion es el sentimiento que, con irresistible fuerza, junta los individuos así en el seno de los bosques primitivos como en la confusa actividad de nuestras ciudades populosas; si el convencimiento de la personal flaqueza se revela en el instinto de naturalísima asociacion; si por la asociacion las ciencias, y las artes, y todas las industrias han llegado al término floreciente de su actual prosperidad; si las sociedades cooperativas, científicas y religiosas por ella han multiplicado sus medios de viabilidad, de accion y de propaganda; finalmente, si la unidad en la variedad es la ley de gravitacion social que mantiene en perpétua armonía el equilibrio de las nacionalidades; la Asociacion del Magisterio es una necesidad de nuestra manera de ser, necesidad suprema, que requiere el concurso de todas las inteligencias, y ha menester la suma de todas las voluntades en estos momentos de transicion histórica, en que la idea nueva empuja á la idea caduca, en que las viejas instituciones se rejuvenecen y cambian, en que todo se muda y trastorna, como arrebatado todo por ese afán creciente de progreso, que es el mejor distintivo de nuestra época.

Estimulados por el deseo de una perfeccion siempre relativa, la Asociacion, en sus orígenes, sólo ha procu-

rado, y procurará en lo sucesivo, acomodarse á las prescripciones de lo justo y razonable para alcanzar el mejoramiento de sus miembros, bajo el punto de vista de la enseñanza, huyendo por completo de tomar parte en las luchas candentes y estériles de la política que, léjos de crear, destruyen, y, en vez de unir, dividen las voluntades en el seno de una confusion caótica y trastornadora. Por consiguiente, el Magisterio unido dará, no lo dudamos, en estas asambleas de la ciencia, pruebas inequívocas de que, cualesquiera que sean las ideas políticas y particulares de los asociados, sabe respetar los Gobiernos constituidos, acatar los fallos de las leyes, y rehusar la discusion de principios políticos de escuela, que, envenenando los ánimos, pudiera convertirse en motivo de escándalo entre los comprofesores, y de ruina para el edificio que hoy tratamos de levantar.

El Magisterio de escuela pública se asocia, señores Representantes, porque así cumplirá mejor la ley providencial de su destino, porque así, ensanchando por la mútua ilustracion de sus individuos los horizontes de su inteligencia, preparando su espíritu por la meditacion y el estudio al recibimiento de nuevas verdades, á la inquisicion de nuevos sistemas, y á la aplicacion práctica de nuevos métodos y procedimientos, podrá transmitir felizmente á los niños los tesoros de saber, de virtud, de patriotismo que su alma encierra bajo un exterior sencillo y modesto, bajo aquella humilde apariencia que, así se aviene con la verdadera sabiduría, como con el mérito verdadero.

Este es, en concepto de la Junta Central Provisional, el fin principalísimo de la Asociacion, el fin noble y levantado que guía al Magisterio al estrechar sus filas y examinar sus fuerzas; porque nosotros los Maestros, si sabemos reclamar con dignidad aquello á que en justicia tenemos derecho, debemos tambien hacer patente que siempre antepone el bienestar comun á nuestro propio bienestar, la cultura de los pueblos al particular utilitarismo, la fé en los destinos de la civilizacion á la propia conveniencia de nuestros destinos.

Pero si, en esta cruzada de la ciencia contra la ignorancia, de la luz contra la oscuridad, nosotros rendimos adoracion preferente al triunfo de la idea, tampoco podemos ni debemos olvidar, caso de que nuestras personalidades harto modestas olvidásemos, los deberes que, como padres y esposos, tenemos contraídos; tampoco nos ha de ser indiferente presenciar como, sin intencion deliberada de perjudicarnos, las vicisitudes de los tiempos y las demoliciones que toda revolucion naturalmente hace necesarias, han sumido al Magisterio en un piélaggo de desdichas, negándole, en muchos casos, hasta los más indispensables recursos para la vida.

Y hé aquí cómo la Asociacion tambien llenará indudablemente un gran vacío, multiplicando los medios de mútuo auxilio, alentando á los débiles para que no desmayen en su obra de educar á los pueblos, protegiendo á los menesterosos, moviendo la opinion pública, modificando en nuestro favor las ideas, recurriendo á los poderes en demanda de justicia, aconsejando siempre, siempre llevando su voz y su influjo á las altas regiones del Gobierno, proponiendo leyes en consonancia con nuestros derechos y con los derechos del pueblo á quien ser-

vimos, echando, finalmente, los cimientos de una caja de ahorros que permita socorrernos en nuestras enfermedades y aliviar la precaria suerte de nuestras viudas y huérfanos.

Tan poderosas consideraciones influyeron fuertemente en el ánimo de los que constituimos la Junta Central Provisional para tomar sobre nuestros débiles hombros la colosal tarea de organizar el Magisterio por distritos y provincias, al objeto de llevar á cabo la unidad profesional, base indestructible y robusta de nuestra futura ilustración y de nuestro poder también futuro. La misma oscuridad de nuestros nombres, absolutamente desconocidos, era para nosotros prenda de seguro acierto por lo mismo que aparecíamos desligados de todo linaje de compromisos, así políticos como personales; que, en el revuelto torbellino de nuestras desgracias presentes, no siempre la razón desapasionada y fría sabe marcar la conveniente distancia entre los principios de escuela, en todas ocasiones dignos de respeto, y los intereses de nombres personales determinados, enseña de un partido, y símbolo muchas veces de parcialidades y banderías.

Así se explica perfectamente, abstracción hecha de la generosidad y excelencia de los fines, la cordialísima acogida que esta Junta mereció á todos los Maestros de España, que acudieron sin tardanza á inscribirse en el catálogo de la Asociación, adhiriéndose á los deseos de la Central Provisional, y constituyendo las Asociaciones rurales, necesarias para servir de cimiento á obra tan gigantesca y en algún modo maravillosa: así se comprende por qué 30.000 circulares enviadas por la Junta á todos los pueblos de la Nación bastaron para que los Profesores de primera enseñanza, movidos como por eléctrico resorte, identificados en aspiraciones y sentimientos, respondiesen entusiasmados á las excitaciones por nosotros dirigidas; así también se demuestra la verdadera causa de que todos los periódicos profesionales de primera educación hayan recibido favorablemente los propósitos de esta Corporación, y secundado con fé y entusiasmo proyectos tan dignos de loa y alabanza.

Pero, como los antagonismos de fuerzas son ley de la vida en el equilibrio de los mundos planetarios, así esas mismas oposiciones mantienen esplendorosa y brillante, en el mundo de las ideas, la armonía de su destino en su desarrollo complementario. Y así como la luz ostenta sus magnificencias con mayor fuerza y galanura cuando se destaca sobre el fondo oscuro de la noche, así también la bondad de los principios se aquilata y dignifica cuando con la de otros principios se compara en una prudente relación.

Bajo este punto de vista, Sres. Representantes, la Junta Central Provisional es deudora en gran parte á los que, sin esas intenciones, ántes bien, creyendo perjudicarla, han contribuido al triunfo definitivo de sus deseos, combatiéndolos en la prensa periódica tenaz é incesantemente, proporcionando de esta manera la ocasión de que el Magisterio en España confiese con elocuencia que, si sabe ser agradecido para con las personas, antepone siempre los intereses generales de la clase á las afecciones particulares del corazón y de la amistad.

La Junta Central Provisional abraza el convencimiento

de que ha cumplido con fidelidad la misión que se propusiera sin escasear sacrificios de trabajo, de reposo y de dinero, sin gravar á nadie, sin pedir un céntimo á ningún Maestro, evidenciando así que, si hubiera podido equivocarse en sus procedimientos, duda que hoy con vuestra presencia se desvanece, ni miras egoístas y bastardas engendraron sus proyectos, ni persona alguna hubiese podido ir más allá por este camino.

Justo es, sin embargo, confesar, y la JUNTA así gustosa lo confiesa, que para traducir en la práctica el bellísimo ideal de la Asociación, sus perseverantes esfuerzos hubieran sido impotentes si personas altamente abnegadas y generosas no la hubiesen dispensado su ayuda material ilimitada. Nosotros necesitábamos un periódico que fuese como el órgano oficial de nuestras disposiciones, como el vehículo de nuestras ideas, como el único posible medio de relación entre la Junta y los Maestros asociados; y cuando la obra comenzada no hubiera pasado de los cimientos, porque todos somos pobres para fundar una publicación de esta índole; las personas que hoy mantienen *La Reforma*, no sólo crearon este periódico cediéndonos su dirección literaria, si que también hicieron brotar de sus prensas miles de circulares y prospectos, y cubrieron gratuitamente todos los gastos de oficina, sesiones y correspondencia, dando así una prueba nada común en nuestros días, de su amor á los Maestros y del interés que les merece la causa de la educación primaria. Semejante acto de filantropía en beneficio de la Asociación, no quedará seguramente olvidado por los Maestros españoles, y nosotros en su nombre, como un adiós de despedida, al cesar en nuestras funciones, enviamos á tan caritativos bienhechores el profundo testimonio de la más viva gratitud.

Reconociendo esta Junta lo provisional y transitorio de su naturaleza, se ha concretado á organizar el cuerpo docente sin prejuzgar en ningún sentido los áridos problemas, cuya resolución había de quedar encomendada á vuestro saber y á las instrucciones que de vuestros representados recibíeis; porque inspirándose en otro criterio, desde luego habría usurpado atribuciones que no eran suyas, y hecho uso de un derecho que no le había sido otorgado. Por consiguiente, en este acto, que los Maestros no olvidarán nunca, nosotros hacemos entrega de lo único que poseemos: nos rodeamos de una autoridad puramente amistosa para llegar al coronamiento de la Asociación Nacional, y hoy nos despojamos de esa autoridad que colocamos en manos de esta Asamblea; existían no más que algunas, muy pocas, asociaciones de distrito, aisladas entre sí, sin lazos de cohesión con el organismo provincial, y hoy funcionan admirablemente multitud de aquellas asociaciones, que han nacido por virtud de nuestra propaganda, constituidas ya en Asociaciones provinciales que directamente se comunican con la Central: vosotros mismos, aquí de antemano convocados recibís el fruto de nuestra modesta laboriosidad, la dirección de nuestros destinos en el mundo, la representación legal de nuestros derechos de Maestros, y vais á decidir sobre la prosperidad de los pueblos, solidaria de la cultura y educación que en las escuelas se recibe.

No os aconsejamos, porque con nuestros consejos

ofenderíamos vuestra reconocida y probada ilustración habéis merecido la honrosa confianza de los Maestros, y esto basta para que nosotros la tengamos también en vuestro civismo y entusiasmo: conocéis de cerca, por experiencia propia, el desquiciamiento que la institución fundamental de las escuelas ha experimentado, el desaliento que entre los Profesores se ha introducido, el descenso que acusa el barómetro de la educación popular, la miseria que rodea á gran número de nuestros hermanos en la enseñanza, y la necesidad, cada vez más imperiosa, de acudir al remedio de tantos males para que prevalezca el derecho que nos asiste, para que la instrucción primaria llegue en España al grado de prosperidad que disfruta en otros países más afortunados, donde la ciencia ilumina todos los entendimientos, engendra todas las virtudes sociales y destierra las malas pasiones, disminuyendo el crimen, que es su consecuencia naturalísima, asentando la noción de lo justo y de lo útil, y robusteciendo las ideas de paz, orden y libertad, indispensables para que la humanidad realice el ideal de su destino. Sed, pues, perseverantes en los propósitos que hoy os animan, completad la organización de las Asociaciones provinciales que aún faltan por efecto de nuestras discordias civiles, que retardan su planteamiento definitivo, conservad entre vosotros la unión, que es símbolo de la fuerza incontrastable, y ¡qué Dios os proteja para hacer tanto bien como de vosotros espera el Magisterio de primera enseñanza!

El Presidente, Rafael Cobeña. *El Secretario primero*, Eugenio Cemborain y España.—*El Vicepresidente*, Santiago García.—*El Secretario segundo*, Ciriaco Salas y Velasco.—*Vocales*: Felipe Blázquez, Narciso López, Manuel Ondaro, Ricardo Gómez de Ortega, Pedro de Diego, Cayetano Collado, Ildelfonso Fernández y Sánchez.»

El Sr. D. Manuel M. Montero hizo después uso de la palabra dando en sentidas y cariñosas frases las más expresivas gracias á las señoras que habían honrado con su presencia acto tan importante y trascendental.

El Sr. D. Sebastian Munita, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid, en un discurso que fué calurosamente aplaudido, manifestó después la grandeza del proyecto de Asociación Nacional, y cómo con la unión de todos los Profesores ha de desarrollarse la educación popular, mejorando las costumbres nacionales y sacando á los Maestros de la miseria que hoy les aflige.

El Sr. D. Gregorio Herrainz hizo una ligera observación á alguno de los conceptos del Sr. Munita.

Siguió nuestro Director el Sr. Fernández Arrea, y dió las gracias á la Junta Central provisional por el patriótico entusiasmo y noble desinterés que había demostrado en todos sus actos hasta realizar el gran pensamiento de la Asociación.

El Sr. Presidente, en nombre de la Junta provisional, contestó á los Sres. Representantes que habían hecho uso de la palabra, agradeciéndoles las cariñosas frases que habían dirigido á esta Corporación, la cual—dijo modestamente—no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber. Declaró constituida definitivamente la *Asociación Nacional del Magisterio*, levantándose la sesión á las seis de la tarde, después de haber repartido al público ejemplares de la *Memoria* que se había leído.

SESION ORDINARIA.

Después de media hora de descanso, se celebró la primera sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Cobeña.

El Sr. Fernández Arrea presentó la siguiente proposición:

«Para dar una prueba elocuente del alto aprecio y señaladísima estimación que merecen á todos los señores Representantes los celosos y dignos individuos que hoy componen la Junta Central Provisional, á cuyos desinteresados y patrióticos esfuerzos se debe principalmente el éxito lisonjero que ha alcanzado la Asociación, el que suscribe tiene el honor de proponer á la Asociación Nacional de Maestros de Escuela pública, que entren á formar parte de la Junta definitiva en los puestos de preferencia los individuos de la Provisional que hayan sido elegidos Representantes, cubriéndose los demás cargos, si resultan vacantes, en la forma que se estime más conveniente.»

Paraninfo viejo de la Universidad á 9 de Julio de 1873.—Domingo Fernández Arrea.»

Después de un ligero incidente ocurrido entre la mesa y el Sr. Arrea sobre si había de darse ó no lectura á la proposición anterior, el Sr. Arrea hizo uso de la palabra, procurando llevar al ánimo de los Sres. Representantes la conveniencia suma de aprobar su proposición como un acto de justicia para premiar los merecimientos de los dignísimos individuos que formaban parte de la Junta Provisional, y al mismo tiempo para salvar las dificultades y evitar los peligros que siempre ofrecen las cuestiones personales.

Hoy, señores, decía el Sr. Arrea, merced á los generosos y perseverantes esfuerzos de los ilustrados Profesores que han estado al frente de la Junta Central y cuyos modestos nombres repiten ya con orgullo y legítimo entusiasmo todos los Maestros de España, la Asociación Nacional del Profesorado de primera enseñanza, aspiración constante de todos sus individuos, es un hecho innegable, y tan rápida y satisfactoriamente realizado, que excede, sin duda alguna, á las más halagüeñas y justas esperanzas que pudieron abrigar sus entusiastas iniciadores.

Hoy sí,—debemos decirlo muy alto,—por el celo y ardiente amor á la enseñanza que han demostrado los modestos Profesores que están al frente de la Junta Provisional; por sus desvelos y constante solicitud en favor de los Maestros, la noble y honrada clase á que todos pertenecemos, se levanta con varonil entereza de su prostración y abatimiento, reúne presuro a sus dispersas huestes, se estrecha y enaza en fraternal abrazo, y abriendo á la actividad de su espíritu nuevos horizontes, vastísimas esferas en donde ejercitar su inteligencia, se dispone á recoger en el nuevo campo que ante sus ojos se presenta ricos y sazonados frutos para la educación y enseñanza. Nosotros, Sres. Representantes, estamos aquí reunidos por los esfuerzos desinteresados y patrióticos de esta Corporación, á la que le cabe la gloria é inmensa satisfacción—que nadie en justicia puede disputarle—de haber realizado con asombrosa rapidez una de las obras más meritorias y trascendentales para el desarrollo y progreso de la educación popular. Hoy, se-

ñores, que vamos á escribir en nuestra modesta historia profesional una de sus más bellas y brillantes páginas, debemos empezar por rendir un tributo de justicia, confirmando en los puestos de preferencia en la nueva Junta Directiva á los que, empapados en el alto propósito que á todos nos guía, han logrado dar gloriosa cima á este gran pensamiento.

Otras varias consideraciones hizo el Sr. Arrea en apoyo de su proposición, que fué combatida por los señores España y Herrainz, y á petición de la mesa y del Sr. Prast la retiró su autor.

El Sr. Herrainz propuso que se procediera á la elección de mesa definitiva, y habiendo opinado en contra el Sr. Ralero, porque no había reglamento que determinara los cargos, se indicó por el primero que se aprobara en el acto el artículo del proyecto de Reglamento que á esta parte se refiere, y se acordó así después de una ligera discusión, quedando determinado que lo fueran un Presidente, dos Vicepresidentes, cuatro Secretarios, un Contador y un Tesorero. En seguida se procedió á la elección de estos cargos por papeletas, resultando nombrados por mayoría de votos los señores de que dimos cuenta en el número anterior.

El Sr. Sarrasi ocupó la Presidencia, y con sentidas frases y conmovido acento dió las gracias en nombre, y en nombre también de la mesa, á los Sres. Representantes, por la señalada prueba de aprecio y consideración que le habían dispensado al elevarle á tan distinguido puesto.

Contestó el Sr. Ralero con entusiastas frases que revelaban el más patriótico deseo de coronar felizmente la obra de la Asociación. Entonces el Sr. Arrea, poseído también de iguales sentimientos, se levantó á declarar que se asociaba en un todo á los nobles propósitos manifestados por el Sr. Ralero, y que, si causas ajenas tal vez á la voluntad de ambos, los habían tenido separados, sin conocerse, aquel era el día de dar á los Maestros un ejemplo elocuente de la virtud de la Asociación, estrechándose en fraternal abrazo para ser todos amantes compañeros y cariñosos hermanos. Los Sres. Ralero y Arrea apretaron sus manos con efusión, en medio del entusiasmo y repetidos aplausos de todos los Sres. Representantes.

Así terminó esta primera sesión, que duró hasta las ocho de noche.

SESION DEL DIA 10.

A las ocho de la noche se reunieron en el Salon de grados de la Escuela Normal Central de Maestros, bajo la presidencia del Sr. Sarrasi, los Sres. Representantes, y leídas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Los Sres. Fernandez y España presentaron una proposición para que, mientras se discute y aprueba el reglamento interior de la Junta Central, rija provisionalmente el de la Academia de Maestros de Madrid en la parte que se refiere á la celebración de las sesiones. Apoya la brevemente por el Sr. Fernandez, y después de haber hablado en contra el Sr. Ralero y en pro los Sres. España y Yéves (D. Carlos), fué aprobada.

El Sr. Díez preguntó á la mesa cuál es el número

de Representantes admitidos, cuál el de los que tienen doble representación, y por cuál de las provincias electoras se había decidido cada uno de ellos.

El Sr. España, como Secretario, contestó á nombre de la mesa, que en la sesión inmediata serían satisfechas las preguntas del Sr. Díez.

Se presentó otra proposición, firmada por los señores Arrea, Prast, Carbó y España, pidiendo á la Junta Central que nombrase una Comisión que solicitara del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento: 1.º, que el estado se encargue de satisfacer las obligaciones de primera enseñanza; 2.º, que se abonen al Profesorado de Escuela pública todos sus atrasos.

Tomada en consideración, fué apoyada por los señores Arrea, Díez y Monroy, é impugnada en su primer extremo por los Sres. Ralero, Ortega, Yéves (D. José María), rectificando los Sres. Díez, Ralero, Arrea y Ortega.

Los autores de la proposición referida retiraron la primera parte de la misma, á fin de que, en tiempo oportuno, pueda discutirse ampliamente. La segunda parte de la proposición fué aprobada por unanimidad.

Para componer la Comisión indicada fueron elegidos los Sres. Montero, Yéves (D. Carlos), Arrea, Mediero, Póntes, Prast, Carbó, Monroy y España.

Presentada por el Sr. Yéves (D. Carlos) una proposición en sentido de que no se discutiese ninguna hasta haber aprobado el reglamento, sin votación, prevaleció esta idea en el ánimo de todos los Sres. Representantes, acordándose así, salvo el caso de obrar de esta manera por necesidad suprema é imprevista.

Entrándose en la orden del día, el Sr. España leyó el proyecto del reglamento para la Asociación Nacional de Maestros, formado por la Comisión nombrada al efecto.

Terminada la lectura, el Sr. Presidente levantó la sesión á las once de la noche, señalando para la inmediata la discusión pendiente de la totalidad de dicho proyecto y el examen del articulado del mismo trabajo.

SESION DEL DIA 11.

Bajo la presidencia del Sr. Sarrasi, se abrió la sesión á las ocho y media de la noche, y entrando en la orden del día, el Sr. Yéves (D. Carlos) expuso algunas consideraciones acerca de la conveniencia de discutir el proyecto de reglamento, después de la totalidad, por títulos y artículos.

El Sr. Ralero hizo también algunas indicaciones sobre el mismo asunto, quedando unas y otras tomadas en consideración.

El Sr. de Diego, á nombre de la Comisión, apoyó el proyecto, que fué combatido por el Sr. Yéves (D. Carlos) en la parte referente al «mejoramiento de las costumbres públicas», título VI. El Sr. Fernandez, de la Comisión, hizo uso de la palabra en pro para desvanecer las apreciaciones del indicado Sr. Yéves.

El Sr. Ralero impugnó la estructura del reglamento, sin entrar en el examen de la parte dispositiva. Rectificaron los Sres. De Diego, Ralero, Yéves (D. Carlos) y Fernandez. Sin más debate quedó aprobada por mayoría la totalidad del proyecto.

Pasando á la discusion por títulos, se leyó el primero, impugnando el párrafo segundo el Sr. Yéves (Don Carlos), y defendiéndolo el Sr. Prats, de la Comision. Habló tambien en contra del mismo párrafo el Sr. Yéves (D. José María) y en pro las Sres. Fernandez, Ralero, De Diego y Gomez Ortega, indicando el Sr. Ralero la conveniencia de que desaparezca el párrafo cuarto del artículo 1.º Rectificaron los Sres. De Diego y Ralero, quedando aprobado el título I del proyecto.

Descendiendo á la discusion por artículos, la Comision admitió una enmienda del Sr. Ralero, presentada al párrafo primero del artículo 1.º, y quedó aprobada. Igualmente se aprobaron sin modificacion alguna, y por mayoría, después de ser combatidos por el Sr. Ralero, los párrafos segundo, tercero y cuarto.

Se dió lectura de una proposicion suscrita por el señor Arrea, pidiendo se autorice á los periódicos profesionales para que publiquen las actas de las sesiones celebradas por la Junta Central, y sin discusion fué aprobada.

Y siendo las once de la noche, el Sr. Presidente levantó la sesion, señalando para la inmediata la discusion pendiente.

SESION DEL DIA 12.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Sarrasi, y ántes de entrar en la órden del dia, el Sr. Fernandez Arrea hizo uso de la palabra para dar cuenta á sus compañeros del resultado de las gestiones hechas por la Comision que fué nombrada para presentarse al Sr. Ministro de Fomento en súplica de que por los medios más hábiles se les abonara á los Maestros de España todos sus atrasos.

Hizo presente el Sr. Arrea la favorable acogida que habia tenido la Comision por parte del Sr. Ministro de Fomento, á quien expuso la urgente necesidad de remediar los males que afligen al Magisterio, por la falta de pago de sus exiguos y modestos haberes.

El Sr. Perez Costales contestó á la Comision que, á no haber sido por la trascendental cuestion de órden público, ya hubiera leído en el Consejo y sometido á la aprobacion de las Córtes el proyecto de ley de primera enseñanza, que tiene terminado y cree que ha de satisfacer cumplidamente las aspiraciones de todos los Maestros. En él, dijo el Sr. Ministro, se previene que las obligaciones de la enseñanza primaria corran á cargo del Estado. El Sr. Arrea, agradeciendo al Sr. Perez Costales la importante declaracion que acababa de hacer, insistió en que lo más urgente y de primera necesidad, y lo que pedia la Comision, era que se dictase alguna medida eficaz para que la sufrida clase del Magisterio cobrara, lo más pronto posible, las crecidas sumas que se le adeudan, á cuyo fin creia la Comision que el mejor medio era reproducir el Decreto expedido por el señor Ruiz Zorrilla en 21 de Enero de 1870, Decreto que hoy no ofrecería dificultad, toda vez que el pensamiento del Gobierno, segun acababa de manifestar el Sr. Ministro, era que el Estado se encargara de cubrir las atenciones del personal y material de la primera enseñanza. El señor Perez Costales, reconociendo la justicia de esta peticion, aseguró que por su parte haría cuanto estuviera

en su mano para remediar los males de que se lamentaba la Comision, adoptando esa ú otra medida que llevara al ánimo de los abatidos Maestros un alivio para el presente y una consoladora esperanza para el porvenir.

La Comision, altamente satisfecha de las declaraciones del Sr. Ministro, pasó inmediatamente á dar cuenta de esta entrevista al Sr. Ahumada, Director general interino de Instruccion pública y Jefe del Negociado de primera enseñanza, mostrándose igualmente propicio á coadyuvar por su parte para que la pretension de la Junta Central alcance un éxito satisfactorio. Todavía creyó conveniente la Comision invocar el apoyo poderoso del Jefe del Negociado Central, y el Sr. Revilla manifestó francamente su favorable opinion, asegurando que trabajaría sin descanso hasta lograr que se publicara el Decreto que solicitaban los Representantes de la Asociacion Nacional del Magisterio, por cuyo desarrollo y engrandecimiento tenía vivo interés.

Hecha por el Sr. Arrea esta breve reseña de los pasos dados por la Comision, en cumplimiento de su encargo, á propuesta del Sr. Presidente se declaró por los Sres. Representantes que habian oido con satisfaccion las anteriores explicaciones, dando un voto de gracias á todos los señores de la Comision por lo bien que habian desempeñado una mision de tanto interés para el Magisterio.

Hé aquí la exposicion presentada al Sr. Ministro:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: La Asociacion Nacional de Maestros de primera enseñanza pública, inaugurada ayer en esta capital, tiene el honor de exponer á V. E. con el mayor respeto: Que hoy ha principiado sus tareas, acordando por unanimidad dirigir á V. E. este encarecido ruego, eco fiel de los sentimientos del Magisterio español, en vista de su precaria y afflictiva situacion.

Sabe V. E. y á V. E. consta que, desde hace ya largo tiempo, no ha percibido ni un solo céntimo por cuenta de los respectivos haberes que tan legítima como honradamente ha devengado con el sudor de su frente. Los Maestros españoles de Escuela pública, Excelentísimo señor, á pesar de su abnegacion y virtud acrisoladas, no pueden soportar ya por más tiempo el enorme peso de tan tenaz infortunio. Los que se mueren de hambre legando á la sociedad, con el recuerdo de las virtudes y de los excelentes resultados de la enseñanza, la viva imágen de la inocencia huérfana en los brazos de tiernas y desvalidas madres, se ven hoy impelidos por la desnudez y la miseria, á pedir de puerta en puerta una limosna por el amor de Dios; y V. E. sabe perfectamente que la vida del sufrimiento continuo y del continuo sacrificio son, en el órden social, el tormento de la vida y la vida del tormento: que así habrá muchos mártires de la enseñanza, es indudable; pero que no habrá Profesores de educacion popular, tambien es cierto. Para que esto último no suceda bajo ningun concepto, porque sería tanto como perder á sabiendas el fecundante núcleo de la verdadera regeneracion social, la Asamblea del Magisterio español, en nombre de la justicia y de la moralidad.

Suplica á V. E. con todo encarecimiento se digne procurar por todos los medios posibles hasta llegar, si fuera preciso, á los coercitivos de ejecucion y de apremio, que dentro de un breve plazo se realice el pago total de los haberes que se adeudan á los Maestros y Maestras de la primera enseñanza pública; y, hecho esto, que V. E. se digne asimismo disponer y dictar lo que juzgue mejor y más atinado, á fin de que, en lo sucesivo, el Magisterio perciba sus respectivos y mencionados haberes con toda la regularidad y exactitud debidas.

Madrid 10 de Julio de 1873.—Excmo. Sr.—El Presidente, Jacinto Sarrasí.—El Secretario primero, Eugenio Cemborain y España.»

Entrando en la órden del dia se puso á discusion el título 2.º del Reglamento, y después de una larga discusion en la que se hicieron oportunísimas observaciones y en la que se hicieron varias enmiendas, se aprobó el título admitiendo en su articulado algunas modificaciones. Acto seguido se abrió discusion sobre los artículos del título 3.º, en la que tomaron parte varios Representantes, y después de admitir algunas enmiendas, quedaron aprobados todos sus artículos. A las once se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 13.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Sarrasí, se puso á discusion el tít. 4.º del proyecto de Reglamento, aprobándose el art. 2.º en todos sus párrafos, al que hicieron ligeras observaciones los Sres. Yéves.

Hablaron en contra del art. 21 los Sres. Yéves (D. Carlos) y Arrea, defendiéndole á nombre de la Comision el Sr. De Diego, quedando aprobado en votacion ordinaria. Se aprobó tambien sin discusion el art. 21.

Al art. 23 del título V hicieron algunas observaciones los Sres. Díez y Arrea. La Comision modificó el citado artículo, y quedó aprobado en votacion ordinaria.

Se aprobaron tambien los artículos 24, 25 y 26, después de algunas atinadas observaciones hechas por los Sres. Yéves (D. Carlos) y Arrea, y contestadas por los Sres. Herrainz, De Diego, España y Fernandez. Sin discusion se aprobaron tambien los artículos 27 y 28. Al 29 se admitió una enmienda del Sr. Yéves (D. José María), y el 30 fué combatido por los Sres. Arrea y Yéves (D. Carlos), defendiéndole los Sres. De Diego y Herrainz, y fué aprobado. Seguidamente presentó el señor Herrainz un artículo adicional sosteniendo que los miembros del Jurado en los concursos sean necesariamente individuos de la Asociacion. La apoyó su autor, y fué combatida por los Sres. Arrea y España, hablando en pró el Sr. Gomez Ortega, y fué aprobada.

Aprobáronse igualmente sin discusion dos artículos adicionales del Sr. Yéves (D. José María), y el Presidente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, levantó la sesion.

SESION DEL DIA 14.

Se abre la sesion bajo la presidencia del Sr. Sarrasí, dándose lectura por uno de los Sres. Secretarios á una comunicacion pasada á la Junta Central por los individuos que compusieron la extinguida Junta central

provisional, manifestando cuáles eran sus aspiraciones en punto á organizacion y fines de la Asociacion Nacional, y rogando que, en igualdad de circunstancias, se prefiera á la empresa editorial de *La Reforma* para cualesquiera clase de trabajos, en atencion á los grandes sacrificios que la misma se ha impuesto en beneficio de la citada Asociacion.

Entrando en la discusion del art. 33 del Proyecto de Reglamento, por el que se propone que la Asociacion publique un periódico que sea su órgano oficial, hicieron uso de la palabra en contra los Sres. Díez, Arrea y Sardá, presentando este último una proposicion, que no fué tomada en consideracion, para que la Junta facilitase á todos los periódicos copia de sus acuerdos á fin de darles la mayor publicidad, y hablaron en pró del artículo los Sres. Herrainz, Gomez Tutor y Ralero.

A consulta de la mesa, la Junta acordó abrir un segundo turno, haciendo uso de la palabra en pró los Sres. Gomez de Ortega y Fernandez. Rectificaron los Sres. Sardá, Díez, Arrea, Gomez Tutor y Ralero, y declarándose el punto suficientemente discutido, á peticion de los Sres. Díez y Arrea se acordó la votacion nominal, que dió el siguiente resultado:

Señores que dijeron sí:

De Diego, Yéves (D. Carlos), Yéves (D. José María), Gomez de Ortega, Fernandez, Moreno Rubio, García, Carbó, Mediero, Ralero, Prast, Gomez Varon, Herrainz, Tutor, Saenz, España, Sr. Presidente. Total, 17.

Señores que dijeron nó:

Monroy, Díez, Sardá, Arrea, Pontes. Total, 5.

Y siendo las doce de la noche, el Sr. Presidente levantó la sesion, señalando para la inmediata la continuacion de la discusion del Proyecto de Reglamento.

SESION DEL DIA 15.

Bajo la presidencia del Sr. Fernandez (D. Ildefonso) empezó la sesion á las ocho de la noche, abriéndose discusion sobre el artículo 32 del Proyecto de Reglamento. Hizo uso de la palabra en contra el Sr. Díez para manifestar que en su opinion poco importaba la forma que haya de darse al periódico de la Asociacion Nacional, si la suscripcion no se hacía obligatoria á los asociados y se dejaba á los de las Asociaciones provinciales y de distrito publicar libremente sus acuerdos respectivos.

El Sr. De Diego, á nombre de la comision sostuvo que debia permanecer intacta la redaccion del artículo, por cuanto que, implícitamente, el carácter educativo del periódico citado habia sido aprobado en la sesion anterior, consignando además que la publicacion de los actos oficiales de las respectivas juntas, es de carácter muy secundario.

Usó de la palabra en contra el Sr. Ralero enumerando las razones que, segun su manera de entender, se oponian á la aprobacion del artículo por entrañar un pensamiento contrario á los fines de la Asociacion.

Se presentó una enmienda á dicho artículo por el Sr. Yéves (D. Carlos) y fué apoyada por su autor, determinándose en ella en concreto la forma del periódico órgano de la Asociacion. El Sr. Arrea combate la en-

mienda diciendo que ésta hace del periódico uno de tantos como se publican para los Profesores. A nombre de la Comisión el Sr. De Diego retira el artículo del Proyecto, y apoya la enmienda presentada por el Sr. Yéves. Combatió la citada enmienda el Sr. Ralero, y puesto de acuerdo con el autor de aquella acerca de algunas dudas que al primero le ocurrieran, suspendió sus observaciones.

El Sr. Arrea manifestó que el órgano oficial de la Asociación Nacional no debía publicar con preferencia á los periódicos de provincias las disposiciones de las Asociaciones provinciales y de distrito. El Sr. Moreno Rubio hizo algunas observaciones, que rectificó después, así como los Sres. Yéves, (D. Carlos) de Diego y Arrea. A instancias del Sr. Ralero, y fundándose en lo que había manifestado el Sr. Arrea, se acordó hacer constar en el acta que la publicación en el periódico de la Asociación Nacional no se opone en manera alguna á que los periódicos de las Asociaciones de distrito y provinciales inserten en sus columnas cuanto tengan por conveniente. Y el citado artículo enmienda, con las modificaciones aceptadas por su autor y la Comisión, quedó aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de una proposición del Sr. Arrea pidiendo que se autorice á los demás periódicos del ramo la publicación de noticias y acuerdos de la Junta Central, y apoyada por su autor se aprobó por unanimidad, siempre que esos acuerdos ó noticias se produzcan en sesión que no sea secreta.

Leído el título 6.º, se aprueban los artículos 33 y 34. El Sr. Gomez de Ortega solicita sobre el art. 35 algunas explicaciones por creerlo poco terminante y explícito. Defiende el artículo el Sr. Moreno Rubio y rectifica el Sr. Gomez de Ortega. Habló en contra el Sr. Yéves (D. José María) y en pró el Sr. De Diego. Combatido el artículo por el Sr. Ralero, se acordó trasladarlo al título que trata de los deberes de los socios.

Sin discusión fueron aprobados los artículos 36, 37, 38 y 39, quedando suprimido el 40.

Y se levantó la sesión á las 11, señalando para la inmediata la discusión pendiente.

SESION DEL DIA 16.

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Sarrasí, se leyó el título 7.º, hablando en contra del art. 41 los Sres. Yéves (D. Carlos) y Ralero. Este último impugna el epígrafe del referido título, el enunciado del mismo y el art. 41; le defienden los señores Prats y De Diego, y con la corrección de estilo necesaria, se aprueba el párrafo 1.º de dicho art. 41. Se aprueban, sin discusión, los párrafos 2.º y 3.º del citado artículo.

El Sr. Yéves (D. Carlos) habla sobre la conveniencia de ampliar el párrafo 4.º, y defendiéndole los señores De Diego y Ralero, fué aprobado sin modificación alguna en votación ordinaria. Igualmente se aprueban, sin discusión, los artículos del 42 al 46, ambos inclusive. El Sr. Yéves (D. Carlos) pide que se suprima por inútil el artículo 47: defiende el artículo el Sr. Fernandez, de la Comisión, rectifica el Sr. Yéves, y se aprueba el artículo con una pequeña modificación. Se aprueban, sin discusión, los artículos desde el 48 al 53, ambos inclusi-

ve, y contra el 54 hace uso de la palabra el Sr. Yéves, (D. Carlos). Defiende el artículo el Sr. Fernandez, rectifica el indicado Sr. Yéves y se aprueba con alguna modificación. Se aprueban también sin discusión los artículos 55 y 56.

Se dió lectura del título 8.º, y contra el art. 57, párrafo 1.º, hablaron en contra los Sres. Yéves y Gomez de Ortega, y en pró los Sres. España, Gomez Tutor y Ralero, y rectificando los Sres. Yéves y De Diego, quedó aprobado dicho párrafo.

Pasando á la discusión del párrafo 2.º, el Sr. Yéves (D. Carlos) pide se le agregue «y subvenciones,» quedando aprobado dicho párrafo sin modificación.

Sobre el párrafo 3.º pidieron aclaraciones los señores Díez y Gomez Tutor, y en este estado, siendo las once de la noche, se levantó la sesión, señalando para la inmediata la discusión pendiente.

SESION DEL DIA 17.

Presidida por el Sr. Sarrasí, empezó la sesión á las ocho de la noche, y entrándose en la orden del día, hablaron en contra del párrafo 3.º del artículo 57 los señores Díez y Ralero, y en pró el Sr. Fernandez, como de la Comisión, quedando aprobado con alguna ligera reforma, no sin rectificar los expresados Sres. Díez, Ralero y Fernandez.

En el título 9.º se aprueban sin discusión el artículo 58 y el 59 atemperándole á una cuota fija por parte de los asociados.

Se aprueban de la misma manera los artículos 60 y 61 con una adición presentada por el Sr. Ralero, y con la misma modificación son aprobados los artículos 62, 63 y 64.

Leído el título 10 y último del Proyecto de Reglamento, habló en contra del artículo 65 el Sr. Ralero, quedando aprobado con alguna modificación.

Terminada la discusión del Proyecto de Reglamento, queda aprobado.

La Junta aprueba también un voto de gracias á la Comisión, redactora del mencionado Proyecto.

Se nombró una Comisión de corrección de estilo y dióse cuenta de una proposición firmada por los Señores Fernandez, De Diego, Díez y España para que se determine la cuota fija con que cada asociado ha de contribuir á los gastos de la Asociación en sus diferentes esferas, acordándose su discusión en la sesión inmediata con el nombramiento de Junta de Gobierno y demás asuntos pendientes. Se levantó la sesión á las 11 de la noche.

Una nueva y dolorosísima pérdida ha sufrido nuestro Director: ayer á las once y media de la noche falleció uno de sus tres queridos hijos, víctima de esa terrible y cruel enfermedad que tantas desgracias ocasiona en la niñez.

Nos asociamos al profundo sentimiento que aflige al Sr. Fernandez Arrea y su inconsolable esposa, que en el espacio de tres años han experimentado el inmenso dolor de ver morir á sus tres hijos. ¡Dios les dé consuelo y fuerzas para sufrir con cristiana resignación tan repetidos golpes y terribles quebrantos!